 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
1 de 4 Página		

**ACUERDO No. 032 DE 2016  
(Diciembre 13)**

*“Por medio del cual se autoriza a la Rectora del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona –ISER- para ejecutar compromisos en vigencias futuras”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL  
DE PAMPLONA ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**


Que, el principio de anualidad del presupuesto público limita el ejercicio de planificación y financiación de proyectos bajo una óptica de largo plazo, impidiendo además entre otros, garantizar el cumplimiento de algunas inversiones a cargo del Instituto.

Que, se requiere adelantar Proyectos de inversión, cuya ejecución va más allá de la presente vigencia fiscal, necesarias para darle cumplimiento al Plan de compras 2016, que afectan totalmente el presupuesto de la vigencia 2016.

Que, el plazo y condiciones de las vigencias futuras que se pretenden aprobar mediante el presente acuerdo, consultan las metas bianuales, es decir, que cuando en la ejecución de un contrato o convenio se determine que la provisión del bien, servicio, la entrega de las obras, o el cumplimiento de los requisitos de pago excedan la bianualidad, estos se cancelaran con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente.

Que, para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la celebración del compromiso, se debe contar con la autorización del Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en Acuerdo No. 013 del 15 de noviembre de 2011, en su artículo 31.

Que, así mismo, no se realizarán apropiaciones presupuestales que abarquen más de una vigencia fiscal, es decir, que los compromisos se asumirán con recursos de la vigencia fiscal 2015.

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
	<b>ACUERDO</b>	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
2 de 4 Página		

*Acuerdo número 032 del 13 diciembre de 2016*

Que, se hace necesario para pactar la recepción de bienes y servicios u obras en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, contar previamente con una autorización por el Honorable Consejo Directivo.

Que, la profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No 482 del 03 de noviembre de 2016, para respaldar el proyecto **ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**

Que, la profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No **543 del 06 de diciembre de 2016**, para respaldar el proyecto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER"**, por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$13.536.665) M /CTE.

Que, la profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No **474 del 26 de octubre de 2016**, para respaldar el proyecto **ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**


Que, los anteriores proyectos de inversión se encuentran inscritos en el al Plan de compras 2016 del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona – ISER.

Que, a la fecha no se han celebrado los respectivos contratos y/o Convenios.

Que, en mérito de lo expuesto:


### A C U E R D A

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar a la Rectora de Instituto Superior de Educación Rural –ISER-, para la asunción de vigencias futuras en ejecución y pago de los compromisos que se adquieran en la vigencia 2015 y su ejecución se termine en la vigencia 2016, de la siguiente forma:

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		3 de 4 Página

Acuerdo número 032 del 13 diciembre de 2016

PROYECTO	VALOR	PLAZO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2016	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2017
ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$150.373.152,89)	TRES (3) MESES	2016	10%	90%
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER"	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$13.536.665) M /CTE.	TRES (3) MESES	2016	10%	90%
ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER-, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/XTTE (\$485.637.193)	CUATRO (4) MESES	2016	0%	100%

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
	<b>ACUERDO</b>	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
4 de 4 Página		

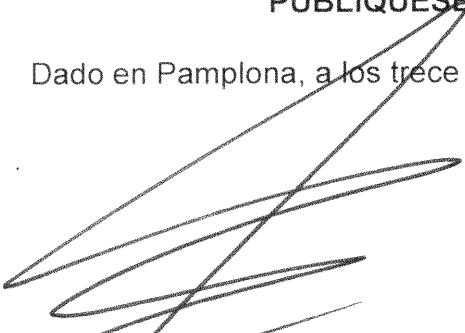
*Acuerdo número 032 del 13 diciembre de 2016*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La anterior autorización aplica para las apropiaciones derivadas de recursos propios del ISER, del Plan de compras 2016 y los compromisos que de ellas se asuman.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)



**CECILIA DURAN JAIMES**  
Presidenta Delegada



**MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ**  
Secretaria

Proyectó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz  
Asesor Jurídico Externo